



**GGN: 8436576150009**

Número de registro del productor/  
grupo de productores (del OC): AGROCOLOR  
/0104

## **EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES (SIGLAS EN INGLÉS, GRASP)**

prueba de la evaluación

Acorde a

**Normas Generales GRASP V1.3 Julio 2015**

**Option 2**

Emitido a favor de

Grupo de Productores HORTOSABOR MEDITERRANEO S.L  
C/ LEONARDO DA VINCI N°1 4º 1º, ,, 4700 ALMERÍA, España

### **El Anexo contiene información de los resultados GRASP (y de los integrantes cubiertos del grupo de productores).**

El Organismo de Certificación AGROCOLOR S.L. declara que el grupo de productores citado en este documento ha sido evaluado de acuerdo a la Evaluación de Riesgos GLOBALG.A.P. en las Prácticas Sociales, Versión 1.3, Julio 2015.

# EVALUACION DE RIESGOS EN LAS PRACTICAS SOCIALES GLOBALG.A.P. (GRASP) - COMPROBANTE DE EVALUACION

Los productos certificados GLOBALG.A.P. cubiertos por GRASP:

Productos	Número de Evaluación	Manipulación del producto	No. de productores internamente evaluados GRASP	Número total de productores
Berenjenas	00094-TLTKV-0002	Sí	2	2
Calabacines	00094-TLTKV-0002	Sí	1	1
Melones	00094-TLTKV-0002	Sí	1	1
Pepinos	00094-TLTKV-0002	Sí	4	4
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	00094-TLTKV-0002	Sí	19	19
Sandías	00094-TLTKV-0002	Sí	1	1
Tomates	00094-TLTKV-0002	Sí	1	1
<b>Total:</b>			<b>23</b>	<b>23</b>

1. Nivel de cumplimiento general: Se necesitan mejoras

**GGN: 8436576150009**

2. Resultado SGC: Cumple totalmente

3. Resultado detallado de la evaluación:

Punto de control 1	Cumple totalmente
Punto de control 2	Cumple totalmente
Punto de control 3	Cumple totalmente
Punto de control 4	Cumple totalmente
Punto de control 5	Cumple totalmente
Punto de control 6	Cumple totalmente

Punto de control 7	Cumple totalmente
Punto de control 8	Cumple totalmente
Punto de control 9	No aplicable
Punto de control 10	Se necesitan mejoras
Punto de control 11	Cumple totalmente

**Fecha de evaluación: 26-01-2021**

**Fecha que fue cargado: 09-03-2021**

**Validez: 12-03-2021 - 11-03-2022 (dependiendo de la validez del certificado GLOBALG.A.P.)**

**El estado actual de este comprobante figura siempre en: <https://database.globalgap.org>**

# EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES

Lista de Verificación GRASP - Versión 1.3

Lista de Verificación para grupos de productores (Opción 2)

Válido a partir de: 1 Julio 2015

Obligatorio a partir de: 1 Octubre 2015



1. DATOS DE REGISTRO DEL TITULAR DEL CERTIFICADO										
GGN/GLN del grupo productor:*		8436576150009			Número de registro:					
Nombre de la empresa:*		HORTOSABOR MEDITERRÁNEO, SL			Dirección:*			CALLE LEONARDO DA VINCI, N°1 4º-1 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)		
Teléfono:*		673740092								
E-mail:		tecnico@hortosabor.es			Fax:					
Fecha de evaluación:*		26.01.2021			Persona de contacto:*			IFC		
Fecha(s) de evaluación(es) previa(s):		30.09.2016	30.01.2017	23.01.2018	16.03.2018	12.01.2019	07.02.2020			
¿Tiene el productor otras auditorías externas o certificaciones que cubran las prácticas sociales? Si la respuesta es sí, ¿cuáles?										
Norma 1: Válido hasta:		Norma 2: Válido hasta:			Norma 3: Válido hasta:			Norma 4: Válido hasta:		
¿Ha el Organismo de Certificación detectado algún incumplimiento importante relacionado a las condiciones laborales?							<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	No
¿Ha el Organismo de Certificación reportado este hallazgo a la autoridad responsable y competente local/nacional?							<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Comentarios:										
Descripción de la empresa: OPCION 2 - GRUPO DE PRODUCTORES CON 23 PRODUCTORES Y CULTIVOS DE PEPINO, PIMIENTO, BERENJENA, CALABACIN, TOMATE, SANDIA Y MELON. INCLUYE EL 100% DE LOS PRODUCTORES EN LA EVALUACIÓN GRASP -ESTA ES AUDITORÍA DE RENOVACIÓN										
	Año	2018	2018	2019	2020	2021				
Número total de miembros del grupo de productores que participan en GRASP:		4	5	15	17	23				
Número total de miembros del grupo de productores incluidos en el certificado IFA GLOBALG.A.P.:		11	11	19	17	23				
Número total de miembros del grupo de productores evaluados externamente según GRASP):		2	1	4	5	5				
* Campo obligatorio										

Lista de Números GLOBALG.A.P. (GGN) o Números de Localización Global (GLN) de los miembros del grupo de productores evaluados externamente según GRASP):

4063061664235	4049929327580	4063061664280	4049928749321	4056186824127					

¿Se incluyen los centros de manipulación del producto en la evaluación GRASP?		<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Está subcontratada la manipulación del producto?		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
¿El o los centros de manipulación del producto (PH, por las siglas en inglés) han implementado alguna norma social?		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		Si la	Nombre de la empresa PH: HORTOSABOR MEDITERRÁNEO, SL
			GGN/GLN de la empresa PH (si aplica):

Centro PH 1	LOMA DEL VIENTO Nº 67 CP04716 LAS NORIAS DE DAZA (EL EJIDO) ALMERIA	Centro PH 4	
Centro PH 2		Centro PH 5	
Centro PH 3		Centro PH 6	
¿Subcontrata la empresa alguna otra actividad?		<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Si la respuesta es sí, ¿cuál?		¿Se incluyen las actividades subcontratadas en la evaluación GRASP?	
<input checked="" type="checkbox"/> Control de plagas y roedores		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Medidas fitosanitarias		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Cosecha		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Otros (favor especificar): NO HAY MAS SUBCONTRATISTAS		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

## 2. ESTRUCTURA DEL EMPLEO

Mes(es) de temporada pico: (si correspondiere)	NOVIEMBRE A ABRIL						% de empleados que viven en alojamiento proporcionado por la empresa (si aplica):			
Nacionalidad de los empleados	MARRUECOS, ESPAÑA, RUMANÍA, GAMBIA, VENEZUELA, SENEGAL									
Número total de empleados	Local			Inmigrantes extranjeros			Migrantes nacionales			Total
	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	
en producción agrícola	13	21	0	2	61	0	0	0	0	95
en centro(s) de manipulación del producto	40	47	0	5	20	0	0	0	0	110
Total	53	67	0	6	81	0	0	0	0	205

### 3. PRESENCIA DURANTE LA EVALUACIÓN

	Manejo de la explotación agropecuaria		Persona responsable de la implementación de GRASP		Representante de los empleados	
Names <sup>1</sup> :	IFC		LHS		VARIOS- RE CENTRAL Y RE'S CAMPO	
¿Estuvo presente en la reunión inicial?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Estuvo presente en la evaluación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Estuvo presente en la reunión final?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

### RESULTADO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: :

(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)










Se necesitan mejoras

¿La administración de la empresa revisó los resultados de la evaluación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Nombre del organismo de certificación:	AGROCOLOR S.L.	Duración de la evaluación:	9 HORAS
Nombre del evaluador:	MAO		
Nombre de la administración de la empresa:	IFC		











<sup>1</sup> Solo mencione los nombres de las personas que han aceptado que se difundan sus datos personales para ser cargados en la Base de Datos GLOBALG.A.P. junto con la lista de verificación.


































## LISTA DE VERIFICACIÓN GRASP








N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
<b>Representante(s) de los Empleados</b>					
1	<p>PC: ¿Hay al menos un empleado o un consejo de empleados que represente los intereses del personal ante la administración a través de reuniones periódicas donde se abordan los temas laborales?</p> <p>CC: La documentación demuestra que uno o varios representantes de los empleados, o un consejo de empleados que representa los intereses del personal ante la administración, ha sido electo o, en casos excepcionales, nominado por todos los empleados y es reconocido por la administración. La elección o el nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo y ha sido comunicado a todos los empleados. El o los representantes de los trabajadores deben tener conocimiento de su rol y sus derechos, y debe(n) poder conversar con la administración sobre reclamaciones y sugerencias. Las reuniones entre el representante(s) de los empleados y la administración se realizan con una frecuencia establecida. El dialogo durante las reuniones es debidamente documentado. Si un miembro del grupo de productores tiene menos de 5 empleados, está autorizado a tener un representante de empleados a nivel del grupo de productores.</p>				
1.1	El procedimiento de elección/ nombramiento ha sido definido y comunicado a todos los empleados.	 	5	0	1
1.2	La documentación muestra que la elección y el conteo de los votos fueron realizados en forma limpia y abierta. En el caso de que el o los representantes sean nombrados y no elegidos, hay un documento que justifica que las elecciones no se pudieron llevar a cabo.		5	0	1
1.3	Los resultados de la elección (nombre del o de los representantes de los empleados o, en el caso de un consejo, la integración del mismo) se comunicaron a todos los empleados.	 	5	0	1
1.4	La elección o nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo. La representación es la actual (todas las personas electas/ nombradas que figuran en la lista aún trabajan en la explotación o en el grupo).		5	0	1
1.5	El o a los representantes de los trabajadores son reconocidos por la Administración, y sus roles y derechos están claramente definidos en una descripción del puesto de trabajo. El o los representantes de los trabajadores tiene(n) conocimiento de sus roles y derechos (en caso de ser un consejo, todos los miembros deben ser entrevistados).	 	5	0	1
1.6	Existe evidencia documentada de que se realizan reuniones regulares con una frecuencia establecida entre el representante(s) de los empleados y la administración, donde se abordan temas relacionados a GRASP.		5	0	1
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 1:</b>			<b>Cumple totalmente</b>		
<p>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</p> <p>Evidencia/ Comentarios: 1.1. PG10. GRASP. REV 3 FECHA NOV2019 (25/11/2019)            1.2. EN TODOS LOS CASOS SE CUENTA CON VOTACION DEL RE (CENTRAL) O DESIGNACION DE RE Y VOTACION (CAMPO)            1.3. TANTO LA ELECCIÓN DEL RE COMO EL LISTADO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA VOTACIÓN SE ENCUENTRAN EXPUESTAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL SITIO EN IDIOMAS DE LOS TRABAJADORES            1.4. NOMBRAMIENTO REALIZADO EN EL AÑO NATURAL O PERIODO VEGETATIVO (EJ. MAO1 31-10-2020)            1.5. RE'S RECONOCIDO POR ADMINISTRACION. FUNCIONES EN EL ACTA DESIGNACION Y DATOS DE CONTACTO            1.6 EN TODOS LOS CASOS SE CUENTA CON ACTA REUNION DEL RE CON LA ADMINISTRACION: SE TRATAN, ENTRE OTROS TEMAS QUEJAS O SUGERENCIAS. EJEMPLOS: FECHA ULTIMA REUNION MAO1 31-10-20; CLL1: FECHA 10-12-2020- NO HA HABIDO NINGUNA RECLAMACION O SUGERENCIA.</p> <p>MAS EVIDENCIAS EN REGISTRO INTERNO DEL OC.</p>					

Acciones correctivas:

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
<b>Procedimiento de reclamaciones</b>					
2	<p>PC: ¿Se dispone en la explotación de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, que esté implementado, mediante el cual los empleados puedan realizar reclamaciones o sugerencias?</p> <p>CC. Existe en la explotación un procedimiento de reclamaciones y sugerencias que es apropiado para el tamaño de la empresa. Se informa regularmente a los empleados sobre la existencia de este procedimiento, y de que pueden realizar reclamaciones o sugerencias sin ser penalizados. Estos temas se conversan en reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración. El procedimiento define un plazo para responder a las reclamaciones y sugerencias y para tomar las acciones correctivas. Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas.</p>				
2.1	Se dispone de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, apropiado para el tamaño de la empresa.		5	0	1
2.2	Se informa a los empleados regularmente y activamente sobre este procedimiento de reclamaciones y sugerencias.	  	5	0	1
2.3	El procedimiento establece claramente que los empleados no serán penalizados por presentar reclamaciones o sugerencias.		5	0	1
2.4	Se conversará sobre las reclamaciones y sugerencias en las reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración.		5	0	1
2.5	En el procedimiento se establece un plazo para resolver las reclamaciones y sugerencias (por ejemplo, en el curso del mes siguiente).	  	5	0	1
2.6	Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas y se encuentran disponibles.		5	0	1
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 2:</b>			<b>Cumple totalmente</b>		
<p>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</p> <p>Evidencia/ Comentarios: 2.1 PG03.REV 1 FECHA 24-2-2017 PROCEDIMIENTO DE NO CONFORMIDADES, PRODUCTOS NO CONFORMES, REC DE CLIENTES, QUEJAS Y SUGERENCIAS DE TRABAJADORES Y ACCIONES CORRECTIVAS  2.2. PG-03/R-04 REGISTRO DE QUEJAS O SUGERENCIAS EXPUESTO EN TABLON DE ANUNCIOS EN LOS IDIOMAS DE LOS EMPLEADOS JUNTO CON EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES, TENIENDO EN CUEN TA LOS IDIOMAS DE LOS TRABAJADORES.  2.3. ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO, PUNTO VI.4. 2 DEL PG-10.  2.4. VER 1.6  2.5. 14 DIAS, ESTABLECIDO EN EL PUNTO VI.4. 2 DEL PG-10.  2.6. DECLARAN QUE NO SE HAN RECIBIDO RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS EN LOS ULTIMOS 24 MESES.  MAS EVIDENCIAS EN REGISTRO INTERNO DEL OC</p>					
Acciones correctivas:					

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
<b>Autodeclaración de buenas prácticas sociales</b>					
3	<p>PC: La autodeclaración de buenas prácticas sociales en lo referente a derechos humanos, ¿ha sido comunicada a los empleados y firmada por la administración de la explotación y por el representante(s) de los empleados? ¿Han sido informados los empleados al respecto?</p> <p>CC: La administración y el representante(s) de los empleados han firmado, exhibido e implementado una autodeclaración que asegura las buenas prácticas sociales y los derechos humanos de todos los empleados. Esta declaración contiene un compromiso con los convenios laborales fundamentales de la OIT (Convenio 111 sobre discriminación, 138 y 182 sobre edad mínima y trabajo infantil, 29 y 105 sobre trabajo forzoso, 87 sobre libertad sindical, 98 sobre negociación colectiva, 100 sobre igualdad de remuneración y 99 sobre salarios mínimos) y procedimientos de contratación transparentes y no discriminatorios y el procedimiento de reclamaciones. La autodeclaración establece que el o los representantes de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales. Los empleados han sido informados sobre la autodeclaración y ésta es revisada como mínimo cada 3 años o cuando sea necesario.</p>				
3.1	La declaración es completa y contiene, como mínimo, todos los puntos referidos en los Convenios de la OIT.		5	0	1
3.2	La declaración ha sido firmada por la administración de la explotación y por el representante(s) de los empleados.		5	0	1
3.3	La declaración es comunicada de forma activa a los empleados (por ejemplo, es exhibida en la explotación, en el centro de manipulación, en la oficina de la administración o adjunta al contrato laboral, se aporta información en las reuniones, etc.).	 	5	0	1
3.4	La administración, la persona responsable por la implementación de GRASP, y el representante(s) de los empleados conocen el contenido de la declaración y confirman que es puesto en práctica.	  	5	0	1
3.5	Se establece que el representante(s) de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales.		5	0	1
3.6	La declaración es revisada y actualizada cada 3 años o cuando sea necesario.	 	5	0	1
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 3:</b>			<b>Cumple totalmente</b>		
<p>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</p> <p>Evidencia/ Comentarios: 3.1.PG10/A-01 POLITICA DE RESPONSABILIDA SOCIAL, COMPLETA, CONTIENE PUNTOS CONVENIOS OIT.  3.2. FIRMADA POR EL RE Y POR LA ADMINISTRACION.  3.3. EXPUESTA EN TABLON DE ANUNCIOS TENDIENDO EN CUENTA LOS IDIOMAS DE LOS TRABAJADORES  3.4. CONOCEN EL CONTENIDO DE LA AUTODECLARACIÓN Y CONFIRMAN QUE ES PUESTA EN PRÁCTICA.  3.5. ESTABLECIDO EN LA POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.  3.6. ACTUALIZADA EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, EJEMPLOS: MAO1 31-10-2020; EVA1: 26-11-2020;  MAS EVIDENCIAS EN REGISTRO INTERNO DEL OC</p> <p>Acciones correctivas:</p>					




N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
<b>Acceso a las normas laborales del país</b>						
4	<p>PC: La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el representante(s) de los empleados, ¿tienen conocimiento sobre las normas laborales recientes del país y/o acceso a ellas?</p> <p>CC: La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el o los representante de los empelados tienen conocimiento y/o acceso a las normas del país sobre: salarios nominales y mínimos, horarios de trabajo, afiliación a sindicatos, antidiscriminación, trabajo infantil, contratos laborales, feriados y licencia maternal, cuidado médico y pensión/gratificación. Tanto el RIG como el representante(s) de los empleados conocen los aspectos fundamentales de las condiciones laborales en el sector agrícola, de acuerdo a lo formulado en las Guías de Interpretación Nacionales GRASP aplicables.</p>					
4.1	El RIG proporciona al representante(s) de los empleados las normas laborales vigentes (por ejemplo, Guías de Interpretación Nacionales GRASP).	  	5	0	1	
4.2	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el salario nominal y mínimo y deducciones de los salarios, y/o acceso a ellas.	  	5	0	1	
4.3	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las horas de trabajo y/o acceso a ellas.	  	5	0	1	
4.4	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre la libertad de asociación a sindicatos y el derecho de negociación colectiva, y/o acceso a ellas.	  	5	0	1	
4.5	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre antidiscriminación y/o acceso a ellas.	  	5	0	1	
4.6	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el trabajo infantil y la edad mínima de trabajo y/o acceso a ellas.	  	5	0	1	
4.7	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las licencias y las licencias por maternidad y/o acceso a ellas.	  	5	0	1	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 4:</b>			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			
			<b>Cumple totalmente</b>			
Evidencia/ Comentarios: 4. EL RIG Y EL RE, DISPONE DE NORMAS LABORALES VIGENTES (CONVENIO APLICABLE Y RESUMEN, GUIA GRAPS ESPAÑA, SALARIO NOMINAL, DEDUCCIONES, HORAS DE TRABAJO, NORMAS DE LIBERTAD DE ASOCIACION A SINDICATOS, DERECHO NEGOCIACION COLECTIVA, NORMAS ANTIDISCRIMINACION, TRABAJO INFANTIL Y EDAD MINIMA, PERMISOS DE MATERNIDAD, OTRAS NORMAS SOCIALES APLICABLES Y ACCESO A ELLAS.						
Acciones correctivas:						

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
<b>Contratos laborales</b>					
5	<p>PC: ¿Se pueden mostrar copias válidas de los contratos laborales de los empleados? ¿Estos contratos laborales cumplen con la legislación aplicable y/o los acuerdos de negociación colectiva? ¿Incluyen como mínimo el nombre completo, la nacionalidad, la descripción de trabajo, la fecha de nacimiento, las horas normales de trabajo, la fecha de ingreso, el salario y el período de empleo? ¿Han sido firmados tanto por el empleado como por el empleador?</p> <p>CC: A pedido del evaluador (como muestra), se pueden mostrar copias de los contratos por cada empleado. Los contratos cumplen con la legislación aplicable y/o los acuerdos de negociación colectiva. Estos contratos están firmados por el empleado y el empleador. Los registros contienen como mínimo los nombres completos, las nacionalidades, las descripciones de trabajo, las fechas de nacimiento, las horas normales de trabajo, la fecha de ingreso, los salarios y los períodos de empleo (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.) y en el caso de los empleados extranjeros, la situación legal y los permisos de trabajo. Los contratos no contradicen la autodeclaración sobre las buenas prácticas sociales. Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.</p>				
5.1	Las muestras confirman que los contratos están disponibles para todos los empleados y que están firmados por ambas partes.		5	0	1
5.2	Existe evidencia de que el contrato de los empleados es correcto, en cumplimiento de la legislación nacional y/o los acuerdos de negociación colectiva (de acuerdo a lo estipulado en la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable).		5	0	1
5.3	Los contratos laborales incluyen por lo menos información básica sobre el empleado, como el nombre del empleado, la fecha de nacimiento y la nacionalidad, de acuerdo a la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable.		5	0	1
5.4	Los contratos laborales o sus anexos incluyen información básica sobre el período del contrato (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.), el salario, las horas de trabajo, los descansos y una descripción básica del puesto de trabajo.		5	0	1
5.5	El contrato no se contradice con la Auto-Declaración sobre las buenas prácticas sociales.		5	0	1
5.6	En el caso de empleados extranjeros trabajando para la empresa, los registros indican su situación legal para poder estar empleados en la empresa. Se dispone del permiso de trabajo correspondiente.		5	0	1
5.7	Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.		5	0	1
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 5:</b> <i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			<b>Cumple totalmente</b>		
Evidencia/ Comentarios: 5.1. CONTRATOS DISPONIBLES Y FIRMADOS POR AMBAS PARTES. 5.2. CONTRATOS EN FORMATO OFICIAL, COMUNICADOS. 5.3. INFO. INCLUIDA EN CONTRATOS 5.4. INFO. INCLUIDA EN CONTRATOS. 5.5. NO SE EVIDENCIA CONTRADICCIÓN. 5.6. DISPONE DE PERMISOS DE TRABAJO. TODOS LOS TRABAJADORES EVALUADOS TIENEN PERMISO DE TRABAJO 5.7. DISPONE REGISTROS SOLICITADOS. EJEMPLO: EVA2:					




T1: NACIONALIDAD MARRUECOS . FECHA NACIMIENTO: 13-03-1986 . CONTRATO DE OBRA Y SERVICIO A TIEMPO COMPLETO , FECHA DE ALTA 03-08-2020 , SALARIO SEGÚN CONVENIO, VACACIONES SEGÚN CONVENIO. FIRMADO POR AMBAS PARTES.







MAS EVIDENCIAS EN REGISTRO INTERNO DEL OC










Acciones correctivas:











N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
<b>Recibos de pago</b>					
6	<p>PC: ¿Existe evidencia documentada que demuestre el pago regular de salarios en conformidad con la cláusula correspondiente del contrato?</p> <p>CC: El empleador muestra adecuada documentación del pago normal del salario (por ejemplo, la firma del trabajador en el recibo de pago, la transferencia bancaria). Todos los empleados firman o reciben copias de los recibos de pago/lista de pago, para que el pago del sueldo sea transparente y comprensible para ellos. Se encuentran documentados los pagos regulares de sueldos de todos los empleados de los últimos 24 meses.</p>				
6.1	Se dispone de evidencia documentaria (por ejemplo recibos de pago o lista de pagos) para todos los empleados, de que el pago es realizado en intervalos definidos (controles al azar).		5	0	1
6.2	Los recibos de pago o las listas de pagos muestran que los pagos son realizados en conformidad con los contratos laborales (por ejemplo la firma del empleado en el recibo de pago, la transferencia bancaria, etc.).		5	0	1
6.3	Los registros de pago son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		5	0	1
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 6:</b>			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>		
			<b>Cumple totalmente</b>		
<p>Evidencia/ Comentarios: 6.1. NOMINA MENSUAL.          6.2. SE PUEDE CONSTATAR CONFORMIDAD DEL PAGO DEBIDO A QUE LA NOMINA APARECE FIRMADA EN TODOS LOS CASOS.          6.3. DECLARAN ARCHIVO DE RECIBOS JUNTO BOLETINES DE SEGURIDAD SOCIAL. SE COMPRUEBA QUE LAS NÓMINAS ESTÁN DISPONIBLES DURANTE LA VISITA.          EVIDENCIAS: SE COMPRUEBAN LAS NOMINAS Y SE INDICAN EVIDENCIAS EN PUNTO 7          MAS EVIDENCIAS EN REGISTRO INTERNO DEL OC</p>					
Acciones correctivas:					











N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
<b>Salarios</b>					
7	PC: ¿Se encuentra el contenido de los recibos de pago/listas de pago en conformidad con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva?  CC: Los sueldos y las horas extras documentados en los recibos de pago/listas de pago están conformes con las normas legales (salario mínimo) y/o acuerdos de negociación colectiva (si corresponde). Si la remuneración se calcula por unidad, los trabajadores podrán generar como mínimo el salario mínimo legal (en promedio) en las horas normales de trabajo.				
7.1	Los recibos de pago o la lista de pagos indican claramente el monto remunerado por horas de trabajo o monto cosechado (horas/días), incluyendo las horas extras.		5	0	1
7.2	Los sueldos y las horas extras remuneradas, como figuran en los registros, son de acuerdo a los contratos y muestran cumplimiento con las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva (salarios mínimos), según la Guía de Interpretación Nacional GRASP.		5	0	1
7.3	Independientemente de la unidad de cálculo, los recibos de pago/ listas de pago constatan que trabajando horas normales de trabajo, los empleados ganan en promedio como mínimo el salario mínimo legal (verifique especialmente si se encuentra implementado el empleo por destajo). Si se descuenta de los salarios y los empleados reciben menos del salario mínimo, entonces dichos descuentos deben ser justificados por escrito.		5	0	1
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 7:</b> <i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			<b>Cumple totalmente</b>		
Evidencia/ Comentarios: 7.1. SE COMPRUEBAN NÓMINAS QUE SON CONFORMES A LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE Y A LO INDICADO A LA GUIA DE INTERPRETACION PARA ESPAÑA DE GRASP 7.2-7.3. SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO APLICABLE Y DEL SMI2020. EJEMPLOS:  EVA2: T1 NÓMINA DEL MES NOVIEMBRE 2020. SALARIO BASE: 582,4€ REGISTRO DE HORAS DEL MES D. NOV 2020, 10 DIAS TRABAJADOS TOTAL DE HORAS: 80 . SALARIO 7,28/HORA POR LO QUE CUMPLE CON EL CONVENIO Y CUMPLE CON SMI 2021.  MAS EVIDENCIAS EN REGISTRO INTERNO DEL OC					
Acciones correctivas:					















N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
<b>No empleo de menores</b>						
8	<p>PC: ¿Indican los registros que no se emplean a menores de edad en la empresa?</p> <p>CC: Los registros indican que se cumple la legislación del país acerca de la edad mínima de empleo. Si la legislación del país no cubre este aspecto, los niños menores a 15 años no son empleados. Si hay niños trabajando en la empresa – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad, que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.</p>					
8.1	Las fechas de nacimiento en los registros demuestran que ningún empleado tiene una edad menor a la edad mínima de empleo o, si no figura en la Guía de Interpretación Nacional GRASP, por debajo de los 15 años.		5	0	1	
8.2	Si hay niños trabajando en la explotación – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad (de acuerdo al Módulo Base para Todo Tipo de Explotación Agropecuaria IFA), que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.	    	0	0	6	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 8:</b>			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			<b>Cumple totalmente</b>
Evidencia/ Comentarios: 8.1. MAYORES EDAD, F. NACIMIENTO DE CONTRATO (VER PTO.5) 8.2. NO HAY NIÑOS TRABAJANDO EN LA EXPLOTACION.						
Acciones correctivas:						

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
<b>Acceso a la Educación Escolar obligatoria</b>						
9	PC: ¿Acceden todos los niños de los empleados que viven en la explotación/ centros de manipulación, a educación escolar obligatoria?  CC: Hay evidencia documentada de que todos los niños de los empleados en edad escolar obligatoria (según la legislación del país) viviendo en la explotación/ centros de manipulación, tienen acceso a educación escolar obligatoria; mediante transporte a una escuela pública o educación en el lugar.					
9.1	Existe una lista de los niños que viven en la explotación/centros de manipulación que se encuentran en edad escolar; dicha lista contiene datos como la edad, el nombre de los padres, la fecha de nacimiento, la asistencia a la escuela, etc. Los hijos de los miembros de la administración pueden ser excluidos.		0	0	6	
9.2	Existe evidencia de medios de transporte en caso de que los niños no puedan llegar a la escuela caminando una distancia aceptable (media hora de caminata o lo que especifique la Guía de Interpretación Nacional GRASP).	   	0	0	6	
9.3	Existe evidencia de un sistema de educación escolar en el lugar cuando no se dispone de acceso a las escuelas.	   	0	0	6	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 9:</b>			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			<b>No aplicable</b>
Evidencia/ Comentarios: 9. NO HAY NIÑOS VIVIENDO EN LA EXPLOTACION.						
Acciones correctivas:						

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
<b>Sistema de control de horas</b>						
10	PC: ¿Existe un sistema de control de horas que muestre las horas de trabajo y las horas extras por jornada para los empleados?  CC: Existe un sistema de control de horas ....que es apropiado para el tamaño de la empresa y que deja en claro, en un régimen diario, tanto para los empleados como para el empleador, las horas de trabajo normales y extras. Las horas de trabajo de los empleados de los últimos 24 meses están documentadas. Los empleados regularmente aprueban los registros de trabajo y éstos están accesibles para el representante(s) de los empleados.					
10.1	Existe un sistema de control de horas que es apropiado para el tamaño de la empresa (por ejemplo, formulario de control de horas, reloj marcador, tarjetas electrónicas, etc.).	 	5	0	1	
10.2	Los registros indican el tiempo normal de trabajo de los empleados en un régimen diario.		1	4	1	
10.3	Los registros indican las horas extras de todos los empleados en un régimen diario, de acuerdo a lo definido en los contratos laborales en cumplimiento con la legislación.		5	0	1	
10.4	Los registros indican los descansos / días libres de los empleados en un régimen diario.		5	0	1	
10.5	Los empleados regularmente dan su aprobación a los registros de trabajo (por ejemplo, el formulario de control de horas es firmado regularmente, el reloj marcador).		5	0	1	
10.6	El representante(s) de los empleados tiene acceso a estos registros.	  	5	0	1	
10.7	Los registros son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		5	0	1	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 10:</b>			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			Se necesitan mejoras
Evidencia/ Comentarios: 10.1. CENTRAL: CONTROL DE HORAS MEDIANTE TARJETA. GESTIONADO A TRAVES DE PROGRAMA FRUTEC. EN CAMPO REGISTRO DE HORAS MANUAL. APROPIADO. 10.2 MAO1 PERMITE CONOCER LOS REGISTROS DE HORAS EN UN TIEMPO NORMAL DE TRABAJO EN REGIMEN DIARIO; CLL1,CLL2,EVA1 Y EVA2 NO SE EVIDENCIAN REGISTROS DE HORAS DONDE SE INDIQUE EL HORARIO CONCRETO DE INICIO Y FINALIZACION DE LA JORNADA DE TRABAJADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 "REGISTRO DE JORNADA" DEL REAL DECRETO-LEY 8/2019 10.3 PERMITE CONOCER LAS HORAS EXTRAS EN CASO DE PRODUCIRSE. 10.4 LOS REGISTROS DE HORAS INDICAN LOS TIEMPOS DE DESCANSO EN UN REGIMEN DIARIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO APLICABLE. 10.5. CONTROL DE HORAS MEDIANTE TARJETA PERSONAL. REGISTRO MENSUAL DE HORAS FIRMADO POR EL TRABAJADOR 10.6. RE TIENE ACCESO A LOS REGISTROS DE HORAS. 10.7. SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS REGISTROS SOLICITADOS. MAS EVIDENCIAS EN REGISTRO INTERNO DEL OC						
Acciones correctivas:						

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
<b>Horas de trabajo y descansos</b>						
11	<p>PC: ¿Las horas de trabajo y los descansos documentados en los controles de horas, se encuentran en cumplimiento con la legislación correspondiente y/o los acuerdos de negociación colectiva?</p> <p>CC: Las horas de trabajo, los descansos y los feriados documentados cumplen con la legislación correspondiente y/o los acuerdos de negociación colectiva. En el caso de que no haya legislación más estricta, los registros indican que las horas de trabajo normales no exceden un máximo de 48 horas semanales. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas. Los descansos/días libres también están garantizados durante la temporada pico.</p>					
11.1	Se dispone de información sobre las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva, en lo relativo a las horas de trabajo y los descansos (por ejemplo, en la Guía de Interpretación Nacional GRASP)	 	5	0	1	
11.2	Las horas de trabajo y las horas extras, como figuran en los registros, muestran estar en cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		5	0	1	
11.3	Los descansos / días libres, como figuran en los registros, muestran estar en cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		5	0	1	
11.4	En caso de no haber legislación más estricta, las horas normales de trabajo no exceden las 48 horas. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas.	  	5	0	1	
11.5	Los registros muestran que los descansos/ días libres también están garantizados, aún durante la temporada pico.		5	0	1	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 11:</b>			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			<b>Cumple totalmente</b>
<p>Evidencia/ Comentarios: 11.1. SE DISPONE GUIA INTERPRETACION NACIONAL GRASP, RESUMEN DE CONVENIO APLICABLE (CENTRAL: MANIPULADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERIA Y CAMPO: CONVENIO DE TRABAJO EN EL CAMPO), CALENDARIO LABORAL, ETC.</p> <p>11.2. HORAS DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. VER EVIDENCIAS EN PUNTO 7</p> <p>11.3. DESCANSOS /DIAS LIBRES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA.</p> <p>11.4. HORAS DE ACUERDO CON NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>11.5. NO SE EVIDENCIA LO CONTRARIO. LOS TRABAJADORES</p> <p>MAS EVIDENCIAS EN REGISTRO INTERNO DEL OC</p> <p>Acciones correctivas:</p>						

Sólo se aplica a los grupos de productores

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
<b>Integración en el SGC</b>					
QMS	<p>PC: ¿La evaluación del Sistema de Gestión de Calidad del grupo de productores demuestra la correcta implementación de GRASP por todos los miembros participantes del grupo de productores?</p> <p>CC: La evaluación del Sistema de Gestión de Calidad del grupo de productores demuestra que GRASP ha sido correctamente implementada y evaluada internamente. Se identifican los incumplimientos y se toman acciones correctivas para permitir el cumplimiento de todos los miembros participantes del grupo de productores.</p>				
QMS1	La implementación de GRASP está incluida en el Sistema de Gestión de Calidad del grupo de productores, basada en el Reglamento General GLOBALG.A.P. IFA, en la parte Certificación de Grupo de Productores.	 	X		
QMS2	Se ha establecido un sistema para informar y formar regularmente al personal clave sobre los temas relacionados a GRASP.	 	X		
QMS3	Se han documentado todos los pasos en el marco del SGC para implementar GRASP entre todos los miembros participantes del grupo de productores.	 	X		
QMS4	Existe evidencia de que el grupo promueve el cumplimiento de todos los miembros participantes del grupo de productores de los requisitos GRASP y evalúa el progreso y las dificultades en el cumplimiento de GRASP cada año.	 	X		
QMS5	Se lleva un registro de todos los productores GLOBALG.A.P. que implementan GRASP. Dicho registro incluye, para cada miembro productor, la fecha de la evaluación interna, el nivel de cumplimiento alcanzado, todos los incumplimientos detectados en las evaluaciones internas y externas y las acciones correctivas realizadas.	 	X		
QMS6	Existe un procedimiento para implementar las acciones correctivas de las evaluaciones internas previas.	 	X		
QMS7	El inspector interno del grupo de productores está cualificado de acuerdo al Reglamento General GRASP.	 	X		
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL:</b>		(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple totalmente <input type="checkbox"/> No cumple		
Evidencia/ Comentarios: 1. GRASP INCLUIDO EN EL SGC DEL GRUPO. EJ. MC-01. MANUAL DE CALIDAD SEP 2020 REV 4, SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PG 10 GRASP NOV19/REV: 03, DONDE SE DESCRIBE TODO LOS RELACIONADO AL MÓDULO GRASP. 2. ESTABLECIDO A NIVEL DE GRUPO. EN LAS REUNIONES SE COMENTAN POSIBLES CAMBIOS EN CONVENIO, EN NUEVAS VERSIONES DE GRASP, ETC. 3. REUNIONES, ENTREGA DE DOCUMENTACION, EVALUACIONES INTERNA, OTROS. 100% DE LOS PRODUCTORES EN GRASP. 4. 100% DE LOS PRODUCTORES EN GRASP. 5. INFORMACION CONTENIDA EN REGISTROS INTERNO DEL GRUPO DE PRODUCTORES, EN EXCEL CON RESUMEN DE EVALUACIONES INTERNAS, OTROS. 6. PG-03. NO CONFORMIDADES, PRODUCTOS NO CONFORMES, RECLAMACIONES DE CLIENTES, QUEJAS Y SUGERENCIAS DE TRABAJADORES Y ACCIONES CORRECTIVAS. SEP2020/REV.: 02 7. EVALUACIONES INTERNAS REALIZADAS POR INSPECTORA1 SIN INCIDENCIAS. FECHAS DE EVALUACIONES INTERNAS: CENTRAL MAO1: 11-01-2021-SIN DESVIACIONES PRODUCTORES: EJEMPLOS CLL2 FECHA 12-1-2021 SIN DESVIACIONES					

EVA1: FECHA 14-1-2021 SIN DESVIACIONES

Acciones correctivas:

## Recomendación para la Buena Práctica

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA
<b>BENEFICIOS SOCIALES ADICIONALES</b>	
R1	¿Qué otros tipos de beneficios sociales ofrece la empresa a los trabajadores, a las familias y/o a la comunidad? Por favor especifique (Incentivos para un desempeño laboral bueno y seguro, pago de bonificación, apoyo al desarrollo profesional, beneficios sociales, cuidado infantil, mejoramiento del ambiente social, etc.).
Evidencia/ Comentarios: VIGILANCIA DE LA SALUD, COMIDAS EMPRESA	



**Anexo para GGN 8436576150009**

**Miembros del Grupo de Productores:**

Producto(s)	Lista de Número GLOBALG.A.P. (GGN)	Nombre y dirección del productor/empresa
Tomates	4049928749321	Francisco Segura Gálvez, C/LAS TORRES, 12 -PUJAIRE-, NIJAR, 04150, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4049929327580	MARIA DOLORES OLVERA PARRON, C/MAR DEL LABRADOR Nº 19, ADRA, 04740, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4052852181983	J. RAFAEL JIMENEZ GARCIA, C/ MUÑOZ PRUNEDA 26. PUENTE DEL RIO, ADRA, 04779, España
Melones	4052852472814	MEPRODI, C/LEONARDO DA VINCI Nº 1 4º-1, EL EJIDO, 04700, España
Pepinos	4052852472814	MEPRODI, C/LEONARDO DA VINCI Nº 1 4º-1, EL EJIDO, 04700, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4052852472814	MEPRODI, C/LEONARDO DA VINCI Nº 1 4º-1, EL EJIDO, 04700, España
Sandías	4052852472814	MEPRODI, C/LEONARDO DA VINCI Nº 1 4º-1, EL EJIDO, 04700, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4052852472838	MARIA JESUS FUENTES MARTIN, CL. PUERTO LLANO, 28, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), 04740, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4052852722636	AGRICOLA ADAFER NATURE SL, C/ VERDI 13, (EL EJIDO), 04700, España
Berenjenas	4052852736213	ARMANDO JOSE RUIZ RUIZ, C/ESCORPIO,23, LA CURVA(ADRA), 04779, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4052852736213	ARMANDO JOSE RUIZ RUIZ, C/ESCORPIO,23, LA CURVA(ADRA), 04779, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4056186210029	EMILIO JOSE CRESPO OLVERA, C/MAR DEL LABRADOR Nº 19, ADRA, 04740, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4056186472199	MIGUEL ANGEL MALDONADO HERRERA, CL. PUERTO LLANO, 28, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), 04740, España
Calabacines	4056186824127	FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, C/ ALBANCHEL ,18, ROQUETAS DE MAR, 04741, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4056186824127	FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, C/ ALBANCHEL ,18, ROQUETAS DE MAR, 04741, España

Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4059883449044	ANTONIO JIMENEZ GARCIA, C/MUÑOZ PRUNEDA Nº 26, ADRA, 04770, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4059883449051	MIGUEL FERNANDEZ SEVILLA, C/FABRICA DE CONSERVAS Nº 6 P-2/Aº, ADRA, 04770, España
Pepinos	4059883757309	ANTONIA MARIA GUTIERREZ PEREZ, PLAZA DE LA LIBERTAD Nº 14, LA MOJONERA, 04745, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4059883757309	ANTONIA MARIA GUTIERREZ PEREZ, PLAZA DE LA LIBERTAD Nº 14, LA MOJONERA, 04745, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4059883757323	JOSE MANUEL PEREZ ACEITUNO, C/ ARCADIA Nº 18 2º B, EL EJIDO, 04700, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4063061358752	RAUL SANCHEZ ROMAN, C/ PLAZA SAN MARCOS, 3, 3ºC, ADRA, 04770, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4063061664228	ANDRÉS DANIEL FERNANDEZ VARGAS, C/ VERDI 13, (EL EJIDO), 04700, España
Pepinos	4063061664235	HORTALIZAS LOTRIAL, C/ MAR ADRIATICO Nº3, VICAR, 04738, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4063061664242	SEBASTIAN LOPEZ GONZALEZ, C/ ANDRES MANZANO Nº60, EL EJIDO, 04700, España
Pepinos	4063061664259	ASCENSION OJEDA SALMERON, AVENIDA PEDRO MUÑOZ SECA Nº148 1º1, AGUADULCE-ROQUETAS DE MAR, 04720, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4063061664266	CARMEN ENRIQUE FERNANDEZ, C/ MAR DE FILIPINAS Nº12 ESC E 2 15B, ADRA, 04770, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4063061664273	FERNANDEZ ROBLES, C.B., C/ PANAMA Nº1 3ºF, ADRA, 04770, España
Berenjenas	4063061664280	JOSE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, C/ NATALIO RIVAS Nº109 PO1 B, ADRA, 04770, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4063061664297	ALEJANDRO MALDONADO FUENTES, PASEO DEL GOLF Nº1 D1, ROQUETAS DE MAR-ALMERÍA, 04740, España